

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 27 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE EL REDAL**

*Solicitud de licencia para la apertura de un bar* 4.467

Por D<sup>a</sup> Gloria Ruiz del Río, mayor de edad, vecina de El Redal, se ha solicitado licencia para la apertura de bar con emplazamiento en calle Jazmin, 25-bis.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El Redal, a 22 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

*Solicitud de licencia para la apertura de una carnicería* 4.468

Por D<sup>a</sup> Gema Moreno Serra, mayor de edad, vecina de El Redal, se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento destinado a Carnicería con emplazamiento en calle Jazmin, 25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El Redal, a 22 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**

*Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas públicas por el Ayuntamiento de Manzanares de Rioja* 4.486

El Ayuntamiento de Manzanares de Rioja (La Rioja) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 0,23 lit./sg. a derivar del manantial denominado Valdeavellanos, en su término municipal, con destino al abastecimiento de su Entidad Local de Gallinero de Rioja.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Abastecimiento, Distribución y Saneamiento al barrio de Gallinero de Rioja en Manzanares de Rioja (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero de Caminos Don Antonio José García Cuadra en Logroño y junio de 1981, en el que se justifica la necesidad del caudal solicitado, y en el que se describen las obras a construir que en síntesis consisten en un drenaje en el manantial que recoge las aguas en una caseta, de la que parte una conducción de 1.532 mts. de longitud y 75 y 90 mm. de diámetro; desaguando en un depósito de regulación de 40 m<sup>3</sup>. de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, Paseo de Sagasta número 28.— Zaragoza.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1985.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de aprovechamiento de aguas públicas por la Sociedad Agraria de Transformación "Ribafuentes"* 4.487

La Sociedad Agraria de Transformación "Ribafuentes" solicita la

concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 0,98 litros/seg./Ha. a derivar del río Ega en término municipal de Andosilla (Navarra), con destino al riego de 18,4570 Has. sitas en los términos municipales de Andosilla y Cárcar (Navarra).

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Captación de Aguas sobre el río Ega y distribución para riego, en Andosilla (Navarra)", suscrito conjuntamente por el Ingeniero de Caminos don J. Miguel Erro Urrutia y por el Ingeniero Agrónomo don Emilio Gurrea Asensio, en Pamplona y febrero de 1.985, en el que para el riego de 18,4570 Has. se justifica la necesidad de 0,98 litros/seg./Ha. continuos, a suministrar en su equivalente de 2,25 litros/seg./Ha. en jornadas de 13 horas, 24 días al mes, que para 18,4570 Has. supone un caudal de 41,59 litros/seg. Las obras a ejecutar consisten en síntesis en una captación de las aguas subálbeas del río mediante la construcción de un pozo en las proximidades de su cauce; una elevación con un grupo electrobomba de 59 CV capaz para unos 41,66 litros/seg. elevados a una altura manométrica de 49 metros; y una red entubada de distribución a las distintas parcelas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, Paseo de Sagasta, 28.— Zaragoza.

Zaragoza, 22 de Noviembre de 1.985.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de aprovechamiento de aguas públicas por la Comunidad de Regantes "Sagarrota"* 4.488

La Comunidad de Regantes a constituir "Sagarrota" de Lagrán (Alava) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 41 litros/seg., de ellos 29 litros/seg. a derivar del río Ega y barranco San Bartolomé y 12 litros/seg. de la fuente La Butrera, en su término municipal, con destino al riego de 212,5634 Has. de terreno.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Aprovechamiento de Agua para Riegos en Lagrán (Alava)", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Javier Ibiricu Astrain, en Vitoria y junio de 1.984, así como el correspondiente informe agronómico suscrito por el Ingeniero Agrónomo don Emilio Martínez de Compañón y Presa, en los que para la superficie indicada se justifica la necesidad del caudal solicitado y de 15 litros/seg. más a derivar de un pozo que dicen es propiedad de la Diputación Foral de Alava.

Las obras de la captación de la Fuente Butrera consisten en una mejora de la existente mediante muretes; conducción que desagua en una balsa a construir de 8.498 metros cúbicos de capacidad, con dique de tierras de 5,50 metros de altura máxima; y a partir de dicha balsa de regulación, tubería de 180 milímetros de diámetro y 2.060 metros de longitud, que en sus 600 metros últimos estará dotada con bocas de riego para su aplicación del agua a la tierra.

Los 29 litros/segundo que exponen se captarán del río Ega, se efectuará mediante bombas centrífugas accionadas por tractor y tubería ligera de aluminio, todo ello desmontable. Los puntos donde se efectuarán las tomas, tres en el barranco San Bartolomé muy próximos a su desembocadura en el Ega, se denominan "San Bartolomé", "Torracena" y "Padruelo", y dos en el Ega, conocidos como "Los Linos" y "Turriorría".

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 28.— Zaragoza.

Zaragoza, 22 de Noviembre de 1.985.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

**SUSCRIPCIONES**

	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

**EJEMPLARES SUELTOS**

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

**ANUNCIOS.**— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.